



Central de
Trabajadores/as
ASI Venezuela



Boleta Sindical N° 2020-25-00615

**La Central de Trabajadores/as ASI de Venezuela
SE PRONUNCIA
CONTRA EL VIRUS, EL HAMBRE, LA MUERTE
Y POR LA VIDA**

**DECISIÓN HUMANITARIA POR EL PUEBLO
DE VENEZUELA**

*Nuestra Central es fundadora y afiliada
de la Confederación Sindical Internacional/CSI
de la Confederación Sindical de las Américas/CSA
reconocida por la Organización Internacional del Trabajo /OIT
Fundada 01 diciembre de 2015*

Sr. NICOLAS MADURO

Sr. JUAN GUAÍDO

Organismos Multilaterales de la Comunidad Internacional

OPINIÓN PUBLICA NACIONAL

Escribimos estas líneas impregnadas de angustia y el más terrible dolor ante las cifras de 77 venezolanos contagiados por el coronavirus y 21.000 casos en revisión (Fuente N.M.), lo que nos muestra el avance vertiginoso de la infestación del virus en la población. La preocupación aumenta cuando las condiciones e infraestructura de los servicios públicos de salud no están en condiciones para contener los estragos del virus en las personas contagiadas.

No podemos ocultar que una gran mayoría de la población, nuestros trabajadores y los pensionados y jubilados en especial, no cuenta con los ingresos ni tienen el poder adquisitivo para comprar medicinas ni los productos básicos para su alimentación, menos en tiempos de cuarentena, haciéndolos super vulnerables al contagio y a la muerte.

Esta comunicación dirigida a ustedes, al movimiento sindical internacional y a Organismos multilaterales de la comunidad internacional, NO es una propuesta de acuerdo político nacional o de diálogo entre gobierno y oposición para administrar el poder, sobre eso tenemos nuestra opinión y no es el caso, hablamos de una DECISION HISTÓRICA POR LA VIDA, de millones de seres humanos que pueden infectarse en esta tierra y cientos de

ellos morir. Es un llamado a ustedes y a través de ustedes. a lo que representan, para encontrar conjuntamente la respuesta que necesita esta emergencia en Venezuela, aquí y ahora.

Las condiciones en las que está el Pueblo de Venezuela, **NO le permite ANTICIPARSE A LA MUERTE**, si ustedes no dan un paso adelante y buscan el Mecanismo para el ingreso de la AYUDA HUMANITARIA hoy, para el país, es la diferencia entre la vida y la muerte de cientos de compatriotas, que necesitamos toda la solidaridad internacional posible, ya y ahora, desde los organismos multilaterales con la aprobación de nuestras instituciones constitucionalmente autorizadas.

Un paso adelante para comprometerse también, a acordar un sistema de recepción de recursos, administración, asignación, ejecución y de contraloría; con la participación de representantes de los organismos internacionales concernidos, que facilitará la eficiencia y transparencia en su manejo como lo demanda el pueblo venezolano.

Un paso adelante para reafirmar que el compromiso ante el país y el mundo, con mucha conciencia del grave momento y de la responsabilidad exigida, no solo es para detener el impacto de la Pandemia generada por el Coronavirus sino para atender también la dramática crisis de nuestro sistema de salud, el hambre y la desnutrición que sufren nuestros niños, jóvenes y la familia venezolana.

De allí que es imperativo que encuentren **la coincidencia política, jurídica y constitucional** necesaria para avanzar y decidir, más allá del discurso y del patriotismo.

En ese camino hay decisiones previas e insoslayables que la Nación está demandando:

1. Decisiones del TSJ sobre la Asamblea Nacional electa democrática y constitucionalmente. Única Institución con el derecho y el deber de aprobar recursos económicos, solicitar préstamos y créditos y aprobar y controlar gastos y presupuesto.
2. Entender que el llamado a tomar esta decisión por la vida, necesita también de la participación de las Fuerzas Armadas, del Ejecutivo Nacional, de las estructuras del estado, de la administración pública y de quienes controlan el sistema de salud pública.
3. Ejercer a fondo el liderazgo, en cada uno de sus espacios, para concientizar a las partes más extremas de la importancia de acompañar esta decisión humanitaria.

4. Entender que las experiencias en las mesas de dialogo pasadas, y dada la inminente necesidad de generar la mayor confianza en la población; nos llama a exigir que solo formen parte de la conducción de este proceso para **UNA DECISIÓN HUMANITARIA POR LA VIDA**, ciudadanos con un profundo conocimiento en las áreas o problemáticas a abordar, evidentemente debe ser un equipo designado por ustedes, con la mayor aceptación y capacidad, para conducir esta dura batalla que enfrentamos los venezolanos.
5. Asumir que solo se tienen horas para concretar esta DECISION por la vida y para poder elaborar, con todas sus exigencias, las demandas ante los organismos multilaterales de la comunidad internacional.

Para aspirar a liderizar a un pueblo o a un país, lo primero es garantizar su vida, de lo contrario no tendrán país ni pueblo que conducir y tendrán que administrar un peso muy grande e histórico en su conciencia moral.

Sí logran, por el país y su pueblo, concretar esta **Decisión Humanitaria**, y se avanza en todo lo planteado en esta **Solicitud Urgente de Ayuda Humanitaria**, entonces, nuestra Central plantea, para atender la coyuntura y resolver de manera integral los cuatro desafíos urgentes e inmediatos; Coronavirus, situación hospitalaria, crisis alimentaria y servicios públicos básicos; incluir las siguientes demandas:

En el campo de la salud y la salubridad.

1. La constitución de un **COMITÉ CIENTÍFICO DEL COVID19** con expertos de distintas áreas de la medicina y de las ciencias en la lucha contra el virus. Deben ser los voceros sobre la evolución e impacto humano del Coronavirus.
2. Definir el camino y los mecanismos para aplicar soluciones de corto y largo plazo para atender y resolver los problemas de los servicios públicos básicos: Agua, luz, gas y recolección de los desechos sólidos. Todos influyen en la propagación del Coronavirus.

3. Establecer de manera independiente un programa de limpieza a fondo y desinfección especializada, de todos nuestros hospitales y centros públicos de asistencia médica, especialmente en las áreas de Unidad de Cuidados Intensivos, hospitalización, cirugía, maternidad, quirófanos, consultas y zonas de espera, así como de todos los posibles focos de infección.
4. Encontrar respuesta al problema creciente de la escasez de gasolina y la distribución inadecuada del salvoconducto. Es urgente garantizar la gasolina de los prestatarios de los servicios de salud, expendedores de alimentos y medicinas y productores agropecuarios.
5. Extender a toda la población, sin ningún tipo de discriminación, la distribución de los alimentos de la Caja CLAP y demás beneficios que se otorguen. La cédula de identidad debe ser el único requisito legal para adquirirlo. Mejorar las estructuras existentes para garantizar una mejor distribución, contenidos y cobertura, permitiendo que la población ejerza una verdadera contraloría social.
6. Posponer el pago del ISLR y diferir las medidas impositivas para empresarios, ciudadanos y trabajadores, hasta tanto no haya cesado el estado de emergencia nacional.
7. Cancelar de inmediato todas las deudas salariales y contractuales que se tiene con los Trabajadores y trabajadoras en todo el país y encontrar un mecanismo de compensación para todos los médicos, enfermeros, camilleros, obreros de limpieza y trabajadores de la salud que arriesgan la vida todos los días en atender a los pacientes con el virus. Dotándolos de manera inmediata de los implementos necesarios para cumplir con los protocolos de bioseguridad hospitalaria

En el campo del trabajo y de los derechos.

El paro forzado que se ha generado por la decisión ejecutiva del estado; logra dos efectos: por un lado, interrumpe colectivamente las labores de cientos de miles de trabajadores/as del sector público y privado, produciendo un cese de la actividad laboral forzado, y por otra parte, decreta una cuarentena social que impide el trabajo de miles de trabajadores/as por cuenta propia, autónomos, emprendedores, pequeños y medianos empresarios que dejan de recibir ingresos para sostenerse y alimentar a sus familias.

El impacto, miles de trabajadores/as y sus familias quedan a la intemperie social, económica y de asistencia social, en un país ya calificado por órganos internacionales, en emergencia humanitaria. En consecuencia:

1. Es imperativo otorgar una "Prestación Social dineraria Extraordinaria por cese de actividad para todos los trabajadores/as venezolanas por las consecuencias de la pandemia del coronavirus"
2. Garantizar la estabilidad del empleo al concluir esta coyuntura de crisis
3. Mantener los salarios y/o los ingresos a todos/as las trabajadoras afectadas mientras dure la coyuntura de crisis.
4. Evitar el adelanto unilateral y forzado de las vacaciones del trabajador/ra
5. Exonerar a los trabajadores/as, mientras dure la coyuntura, el pago de los servicios de luz, agua, gas, teléfono y del pago de impuestos.
6. Definir y establecer políticas públicas complementarias para suplir a las familias venezolanas de alimentos y medicinas, sin costo, durante la cuarentena social.
7. Suspender los procedimientos de desalojo por falta de pago de alquileres.
8. Establecer un mecanismo no burocrático y tripartito, que permita, asegurar y supervisar la correcta aplicación del protocolo de seguridad normativo en los centros de trabajo.
9. Suspender las obligaciones legales que por resolución del Ministerio del Trabajo deben ser aprobadas en asambleas de trabajadores/as, tales como: rendición de cuentas, elecciones sindicales y presentación de nóminas
10. Establecer una campaña comunicacional sobre estos nuevos derechos de manera sencilla y masiva para informar a todos los trabajadores/as beneficiarias y al pueblo en general.

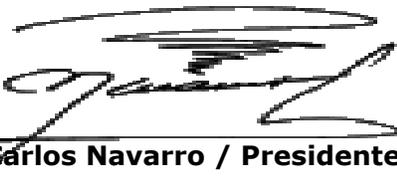
Aquí está nuestra modesta propuesta a ustedes y la hacemos ante el país y la comunidad internacional. Profundamente golpeados por nuestra realidad y en alerta viva por la catástrofe humana que puede llegar si ustedes no interpretan el momento exclusivamente humano que sufre el país.

Boleta Sindical N° 2020-25-00615

Al momento de concluir esta comunicación, ya en nuestro mundo había 339.988 seres humanos infectados y 14.631 fallecidos.

Que dios nos ilumine para interpretar con grandeza y generosidad nuestra responsabilidad ante la historia y la vida y bendiga con su protección a todo nuestro pueblo.

Por el Comité Ejecutivo Nacional.



Carlos Navarro / Presidente



Marcela León / Secretaria General



Luis Manuel Zabala / Vicepresidente



Carmelo Sánchez / Vicepresidente



Reinaldo Lugo (E) / Vicepresidente



Bogar Pérez / Dir. De Adm. y Finanzas



Aida Martínez / Dir. Nac. De la Economía Informal



Ana Soto Dir. Nac. Mujer Trabajadora



Edita Fernández /Dir. Nac. Desarrollo Sustentable

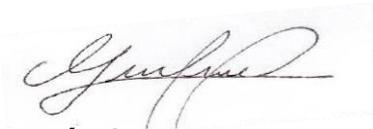


Carlos Michelena / Dir. Nac. Cont. Conflicto

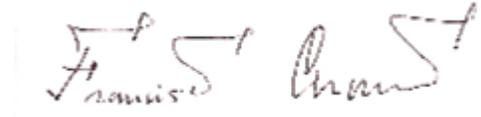


Laret Figueroa / Dir. Nac. Empleados Públicos

Boleta Sindical N° 2020-25-00615



Judermi García / Dir. Nac. Trabajo Infantil



Francisco Cermeño / Dir. Nac. Derechos Humanos



María Palencia / Secretaria de Actas

CC:

ONU/António Guterres
OEA/Luis Almagro
CEPAL/ Alicia Bárcena Ibarra
UE/Charles Michel
Parlamento EU/ David Sassol
Comisión Europea/Josep Borell
FMI/ Kristalina Georgieva
CAF/Luis Carranza Ugarte
BID/Luis Alberto Moreno
OIT / Guy Ryder
OMS /Tedros Adhanom Ghebreyesus
OPS/Carissa Etienne
CSA / Rafael Freire
CSI / Sharan Burrow
ETUC-CES / Pdte. Laurent Berger
Secretario Gral. Luca Visentini
FANB / Vladimir Padrino López
Fedecámaras: Ricardo Cussano
CEV/Mons. José Luis Azuaje.
El papa Francisco
Jorge Mario Bergoglio